



Plan de inclusión educativa



ÍNDICE

I. FUNDAMENTACION	¡Error! Marcador no definido.
II. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	5
III. ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DESDE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.	7
IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.....	10
V. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	11
VI. ACCIONES DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN.¡Error! Marcador no definido.	

I. Fundamentación

Según lo planteado por el Mineduc, la educación hoy se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas. Desde esta mira nuestro establecimiento se han apropiado de la inclusión educativa por el solo hecho de ser una escuela especial nivel laboral, que se sitúa en el marco del enfoque de derecho de la personas en situación de discapacidad cognitiva. Es por ello que hemos trabajado sobre dos puntos centrales: **la eliminación de barreras y el abordaje de la diversidad**, entendiendo que nuestros estudiantes construyen su proyecto de vida en su trayectoria escolar, que les permita insertarse a sus diferentes contextos en forma participativa y activa.

Por otro lado nos hacemos cargo de **Eliminación de la discriminación** dentro escuela y fuera de los espacios que habitan nuestros estudiantes, apuntando a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún grupo de estudiantes que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos anteriores.

El **abordaje de la diversidad** resulta ser nuestro mayor desafío movilizador, ya que se deben cautelar los apoyos que permitan la inclusión y desarrollo de habilidades y aprendizaje fundamentales para la vida. Nuestra comunidad está en constante reflexión crítica sobre los procesos que les permitan mirar y reconocer las necesidades de apoyo que requieren nuestros estudiantes en sus diferentes expresiones y construcciones sobre la diversidad de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares, familiares, personales, laborales y comunitarios, que favorezcan la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.

La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos elaboremos planes *de apoyo a la inclusión* de manera de cumplir con el mandato de” desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.”

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación nos mandata la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación.

El enfoque inclusivo implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

La educación inclusiva es un reto para nosotros como institución educativa de atención a la diversidad e inclusión con una nueva visión de la educación para el futuro poniendo el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de **justicia social**. La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales. El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar. Resulta importante remarcar que nos encontramos en un cambio en las creencias de cada participante de la comunidad, ya que bajo las premisas de este **enfoque inclusivo y de derecho**, nos exige como establecimiento desarrollar la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva de nuestra escuela es entendida como un espacio para la justicia social la cual se rige por valores y principios tales como:

1. Promueve el desarrollo integral de nuestros estudiantes.
2. La comprensión del entorno en que habitan nuestros estudiantes, para responder a la necesidad de contextualización de las experiencias educativas, a través de planes individualizados de apoyo por cada estudiante a cargo del equipo de aula y profesionales no docentes conformando un equipo interdisciplinario.
3. Contar con una mirada conjunta enfocada en la diversidad y singularidad de cada espacio formativo, promoviendo la construcción de un proyecto de vida bajo el enfoque de derecho y modelo de calidad de vida.
4. Generar como entidad educativa una formación basada en competencias y habilidades para la vida y el trabajo, acorde con las demandas y oportunidades que nos ofrece una sociedad en constante cambio.
5. Equidad en las prácticas pedagógicas que favorezcan todos los espacios educativos de nuestro estudiantado.
6. Promover la sana convivencia y construir entre toda la comunidad un ambiente de buen trato, favoreciendo el cuidado y prevención de la salud mental de toda la comunidad educativa.
7. El reconocimiento de todos los estudiantes como sujetos de derecho y una educación basada en la igualdad de oportunidades de personas en situación de discapacidad cognitiva.

Que nos mueve como establecimiento

Nuestra meta como establecimiento es promover una educación inclusiva eliminando las barreras de exclusión social de personas en situación de discapacidad cognitiva, que se deriva de actitudes y

respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad. Aquí en nuestro establecimiento está implícito el derecho a la educación inclusiva, por ser una escuela especial, ligada a los enfoques de derecho, la transición a una vida activa y participativa, de ahí que ahora nuestra escuela se plantea ser una institución más equitativa y más justa. La Inclusión debe estar presente siempre en la planificación y en todas aquellas acciones e intervenciones de los equipos de aula y docentes que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de una escuela inclusiva. Dar respuesta a la diversidad de nuestros estudiantes significa romper con el esquema de educación tradicional de las personas en situación de discapacidad intelectual poniendo en el foco en transformarnos en los facilitadores de la construcción de sus aprendizajes. En este sentido, además del diseño de materiales exequibles, diversos y adecuados a las características de cada uno, desde los perfiles de apoyos, planificación futura, contextualizada y significativa para ellos y sus familias. Avanzar hacia la escuela inclusiva que soñamos y queremos, supone una revisión crítica y constantes de la labor que cumplimos cada día para la formación de nuestros estudiantes.

II. OBJETIVO GENERAL

- Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de barreras y mecanismos que generan discriminación, promoviendo relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional y de los diversos contextos en que habitan nuestros estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la colaboración y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras en relación a habilidades, aprendizajes y participación.
3. Generar espacios que valoren la interculturalidad de la comunidad educativa, a través de diferentes actividades y experiencias significativas en el proceso formativo del estudiante.
4. Fomentar en los estudiantes el valor de la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciendo de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
5. Utilizar un enfoque interdisciplinario que favorece el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del estudiantado, del profesorado, las familias y la comunidad.
6. Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, deportivas, académicas y perfil de competencias que le permitan construir un proyecto de vida favoreciendo la participación efectiva en la sociedad.
7. Promover el principio de la responsabilidad de los estudiantes, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Para el fomento de la inserción en la sociedad.

8. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión, fomentando el sentido de identidad y pertenencia con la comunidad educativa.
9. Promover la igualdad de género en la salud de personas en situación de discapacidad donde tanto mujeres y hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género. Siendo nuestro establecimiento promotor de la salud general y mental de nuestros estudiantes anclándolos a los dispositivos de salud a nivel país.
10. Generar espacios de equidad de género cautelando una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres dentro del contexto educativo
11. Reflexionar y dialogar sobre el valor del empoderamiento entendiéndose como la toma de control por parte de las **mujeres y los hombres** sobre sus vidas, es decir: a la capacidad de distinguir opciones, tomar decisiones y ponerlas en práctica. Se trata de un proceso, pero es también un resultado; es colectivo y al mismo tiempo individual. El empoderamiento de las mujeres es esencial para el logro de la igualdad de género. Otros no pueden darle poder a las mujeres, solo las mujeres pueden empoderarse a sí mismas. Sin embargo, las instituciones pueden apoyar los procesos de empoderamiento tanto en el plano individual como en el colectivo.
12. Promover el concepto de diversidad de género incorporándolas en las prácticas pedagógicas.

III. ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DESDE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

Aprendizaje cooperativo de inclusión nos permite acercarnos a la justicia educativa de nuestros estudiantes como sujetos de derecho. El tránsito a este enfoque se debe realizar con estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad, potenciando que el mismo OA sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

Estrategias que promueven aprendizajes inclusivos en atención a la diversidad de nuestro establecimiento:

Tutoría entre iguales: Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace

el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

Aprendizaje por tareas y proyectos socios comunitarios anuales sistematizados como sello educativo: Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo contextualizado, globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información de diversas formas y exequibles para cada estudiante.

Talleres de Aprendizaje extraescolares y extra programáticos para el aumento del capital cultural de la estudiante y el socio afectivo.: Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas para la vida.

Planificación interdisciplinaria con centros de interés contextualizados: De este modo, además de favorecer la motivación del alumnado, se ofrecen estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales, informaciones del pasado, etc.

Agrupamientos flexibles: Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

Apoyos especializados desde la conformación de equipos de aula: Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales. El alumno con discapacidad debe recibir apoyo, en su propia clase y junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

Creación de comunidades de aprendizaje: Un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de la comunidad, que se concreta en todos los espacios, incluido el aula.

Currículum contextualizado: El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción: Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

Participación de los padres en el proceso formativo del estudiante: Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, gabinete técnico, convivencia escolar/dupla psico-social, unidad de inclusión laboral y docentes jefe, docentes de asignaturas/módulos, docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

Abrir el centro educativo al territorio: Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño practica inclusivas nivel 1-2-3 y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios, practicas inclusivas, convivencia, formación ciudadana ,CRA entre otras, para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades de los estudiantes, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Centro de Capacitación Laboral de Santiago D-84
RBD	8585-5
Dirección	Claudio Gay 1898
Comuna	Santiago
Dependencia	Ilustre Municipalidad de Santiago
Nombre director/a	R. Andrea Morales
Correo electrónico	centrodecapacitacionlaboral@demstgo.cl
Nivel y modalidad	Escuela especial nivel laboral

V. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

MISIÓN
Somos una comunidad educativa que forma jóvenes en situación de discapacidad cognitiva, favoreciendo y potenciando su desarrollo integral en su transición a la vida adulta activa, a través de un proyecto de vida acorde a sus motivaciones, intereses y capacidades, que permita una inclusión social y/o laboral, participativa y efectiva en la sociedad.
VISIÓN
Queremos ser una comunidad comprometida con la diversidad de los estudiantes en su proceso educativo y en la calidad e integralidad de los aprendizajes. Una institución que busca innovar en la formación de jóvenes en situación de discapacidad cognitiva y visibilizar el aporte de las escuelas especiales en la sociedad, destacando un ambiente propicio para desarrollar herramientas que favorezcan el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y autodeterminación de los y las jóvenes.
SELLOS
1. Relaciones interpersonales, convivencia y comunicación. El centro se caracteriza por ofrecer un ambiente educativo que privilegia las relaciones interpersonales, la convivencia y comunicación, creando situaciones favorables para lograr aprendizajes significativos, respetando la diversidad, derechos y deberes. 2. Desarrollo integral. Somos una escuela que favorece la formación integral de la persona, considerando el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la perseverancia, como valores formadores de jóvenes que alcancen la mayor autonomía y sean capaces de responder a sus exigencias personales, familiares y de una sociedad cambiante. 3. Proyecto de vida Facilitamos en los y las jóvenes la formación en un medio educativo que respeta sus características y atiende sus necesidades e intereses, permitiéndoles la visualización y concreción de su proyecto de vida.

VI. ACCIONES DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Acción 1	Programa de acompañamiento en aula con foco inclusivo.
Objetivo	Implementar prácticas educativas y liderazgo pedagógico con foco en el fortalecimiento de los aprendizajes colaborativos y desarrollo profesional docente, como estrategia de impacto en los aprendizajes significativos y contextualizados de todas y todos los estudiantes.
Fecha	Noviembre –Diciembre

Responsables	Equipo de gestión
Recursos para la implementación	Organización de horarios de acompañamiento. Espacios de retroalimentación docente y profesional. Acompañamiento en aula con foco en el marco de la buena enseñanza.
Medios de verificación	- Programa de acompañamiento en el aula con foco en la buena enseñanza. - Actas de retroalimentación.

Acción 2	Valorar experiencias pedagógicas exitosas en el aula y sociabilizar entre la comunidad docente y del territorio.
Objetivo	Generar instancias de reflexión pedagógica y de diseño, a través de trabajo colaborativo, organizando secuenciada mente el abordaje de estrategias pedagógicas tales como: evaluación formativa, diversificación en el aula, diseño de la enseñanza, a través de un acompañamiento sistemático por medio de diferentes actores desde el enfoque del curriculum ecológico funcional.
Fecha	Marzo–Diciembre
Responsables	Equipo de gestión , comisión de evaluación / planificación y UTP
Recursos para la implementación	Se realiza carta Gantt con organización de espacios en los consejos, destinados a la reflexión de docentes y AAEE profesionales con foco en estrategias pedagógicas evaluativas en el aula; promoviendo a su vez el trabajo colaborativo entre pares docentes y equipos de aula en estudiantes con mayores retos.
Medios de verificación	- Plan de trabajo de las reflexiones - Registro de asistencia - Insumo de las reflexiones - Registro fotográfico y videos

Acción 3	Ejecutar un perfil de competencias, favoreciendo habilidades desarrolla en el proceso de formación educativa.
Objetivo	Implementar las competencias generales y socio laborales que permitan la participación efectiva de todos los estudiantes en la comunidad, considerando las distintas necesidades y contextos de cada uno.
Fecha	Marzo–Diciembre
Responsables	Equipo de gestión y unidad de practica
Recursos para la implementación	Diagnóstico de perfil de competencias y habilidades para la vida. Identificación de perfil de competencias genérico y por cada módulo y asignatura. Socialización y difusión de perfil de competencias del establecimiento.
Medios de verificación	- Confección de perfil de competencias - Informe de diagnóstico de competencias para la vida de la comunidad

	- Acta de asistencias de las comisiones de trabajo
--	--

Acción 4	Instalar espacios de democratización de acciones pedagógicas de manera sistemática.
Objetivo	Potenciar al equipo docente en la reflexión y la toma de decisiones pedagógicas.
Fecha	Marzo/noviembre
Responsables	Equipo de gestión , convivencia y UTP
Recursos para la implementación	Confeccionar plan de trabajo que incorpore el alcance de las acciones del equipo de la comisión de innovación pedagógicas. 1. Espacios de reflexión pedagógica 2. Planificación de interdisciplinaria 3. Seguimiento y monitoreo del plan.
Medios de verificación	Evaluación del impacto de acciones. Reunión con UTP. Capacitación para los integrantes de la comisión.

Acción 5	Abriendo espacio para el dialogo en perspectiva de género
Objetivo	Promover la igualdad de género en la salud de personas en situación de discapacidad donde tanto mujeres y hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados.
Fecha	Marzo–Diciembre 2023
Responsables	Equipo de gestión , UTP y Convivencia
Recursos para la implementación	Plan de trabajo de encargada de género. Conversatorios y talleres a la comunidad
Medios de verificación	Asistencia a talleres Plan de trabajo de talleres Evaluación del impacto